



Introducción

Derivado de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción publicadas en 2015 y de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en 2016, se estableció la obligación de implementar acciones permanentes que fortalezcan la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, así como de contar con políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

En el ámbito estatal, mediante los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 5 de diciembre de 2019, se definió la operación de estos órganos colegiados, así como la obligación de elaborar y aprobar su Programa Anual de Trabajo, conforme a lo dispuesto en su artículo 15, fracción VIII.

En este marco normativo, se presenta el Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual da cuenta de las acciones realizadas para promover la ética, la integridad y el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta institucional.

El objetivo general del COEPCI es establecer e implementar acciones permanentes que aseguren el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Bacalar, así como atender, turnar y dar seguimiento a hechos o conductas que puedan constituir incumplimientos a la normatividad ética aplicable.

II. Marco normativo de actuación

El COEPCI desempeñó sus funciones con base en los siguientes instrumentos normativos:

- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas
- Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Bacalar



- Protocolo para la Recepción y Atención de Delaciones del COEPCI
- Lineamientos del Sistema de Control Interno
- Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025

III. Actividades realizadas en 2025

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar llevó a cabo diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la ética, la integridad y el cumplimiento de la normatividad institucional.

En el periodo que se informa, se celebraron tres Sesiones Ordinarias del COEPCI, en los meses de marzo, julio y octubre, las cuales se desarrollaron conforme a sus respectivos órdenes del día, en los que se dio seguimiento a las actividades programadas, al estado de las delaciones y a los asuntos generales del Comité. En la Primera Sesión Ordinaria se elaboró y validó el Programa Anual de Trabajo 2025, así como la integración de las comisiones de Atención a Delaciones, Capacitación, Difusión y Administración, conformadas por las y los integrantes del Comité.

Durante el ejercicio 2025, el COEPCI recibió, registró, analizó y dio seguimiento a las delaciones presentadas, aplicando el Protocolo para la Recepción y Atención de Delaciones, conforme a la normatividad vigente. El detalle de las delaciones atendidas se presenta en la siguiente tabla:

No.	Número de expediente	Fecha de recepción	Medio de recepción	Resolución
1	COEPCI/UPB/D/001/2025	09 de julio 2025	Correo electrónico anónimo	Concluida
2	COEPCI/UPB/D/002/2025	04 de agosto 2025	Correo electrónico anónimo	Concluida



Asimismo, de manera periódica se elaboraron y remitieron los reportes mensuales de recepción de delaciones a la Titular y a la Coordinadora de Control Interno de la Institución, mismos que fueron informados al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en sus sesiones ordinarias, atendiendo los requerimientos de información en materia de control interno, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso.

En materia de capacitación y sensibilización, durante el ejercicio 2025 se impartieron dos cursos dirigidos a las personas servidoras públicas de la Universidad: en el mes de junio el curso "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral" y en el mes de diciembre el curso "Derechos Humanos en el Servicio Público", orientados a fortalecer el conocimiento y la aplicación de los valores, principios, Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta.

De igual forma, durante los meses de junio y noviembre se presentaron a los integrantes del Comité los avances en la elaboración de los Lineamientos para el Funcionamiento del COEPCI, como parte del proceso de fortalecimiento normativo del Comité.

En el ámbito de difusión, a lo largo del año 2025 se realizaron acciones permanentes para divulgar los principios, valores y disposiciones éticas, así como para mantener actualizada la información del COEPCI en la página web institucional y en las redes sociales oficiales de la Universidad Politécnica de Bacalar, con el objetivo de promover una cultura organizacional basada en la ética y la integridad.

IV. Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno

Al cierre del ejercicio, el COEPCI reportó el cumplimiento del 100% de sus actividades proyectadas en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), mismos que fueron remitidos trimestralmente.



V. Conclusiones

El ejercicio 2025 representó un periodo de consolidación operativa del COEPCI en materia de difusión, atención de delaciones y cumplimiento del Sistema de Control Interno.

Si bien aún existen áreas de oportunidad que deberán ser atendidas por el próximo Comité, las acciones realizadas fortalecieron los mecanismos institucionales de integridad, transparencia y ética pública en la Universidad Politécnica de Bacalar.

El COEPCI refrenda su compromiso de continuar impulsando una cultura institucional basada en la honestidad, la legalidad y el respeto al servicio público.

VI. Evidencias





Universidad Politécnica De Bacalar

17 jun 2025 · 6

...

Estos principios son parte fundamental del Código de Ética y refuerzan nuestro compromiso con el bienestar institucional y social.

Consulta la infografía completa en nuestro sitio web:

<https://www.upb.edu.mx/transparencia/COEPCI>

#ÉticaPública #ServicioPúblico #COEPCI #UPBacalar #Integridad #CulturaÉtica



Universidad Politécnica De Bacalar

6 oct 2025 · 6

7 Principios de los valores del servicio público

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar nos comparte los 7 valores de los principios del servicio público reafirmando su compromiso en pro de la difusión de la cultura de ética institucional.

#UPB #FormandoTriunfadores #coepci

10

Compartida 3 veces



Me gusta



Comentar



Compartir



VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Para el adecuado ejercicio del servicio público, es importante contar con un ambiente laboral apropiado que incide de forma directa e indirecta en la sociedad, conforme a los siguientes valores:

Respeto

Las personas servidoras públicas deben:

- Tratar con respeto a las personas sin importar su rango de jerarquía.
- Evitar conductas irrespetuosas, como la insubordinación.
- Tratar a las personas con dignidad y respeto.
- Respetar y promover los derechos humanos, la diversidad y la equidad de género.



Liderazgo

Las personas servidoras públicas deben:

- Ser un ejemplo para la sociedad y su equipo de trabajo.
- Supervisar adecuadamente sus proyectos o al personal a su cargo.
- Dar reconocimiento de los logros al personal a su cargo.



Cooperación

Las personas servidoras públicas deben colaborar entre sí y procurar el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes en planes y programas gubernamentales. Para ello deberán evitar:

- Obstaculizar el trabajo en equipo.
- Dejar la realización del trabajo a cargo de otros.
- Evitar responsabilidades asignadas.



Cuidado del entorno cultural y





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR

COEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UPB
INFORME DEL EJERCICIO 2025

Universidad Politécnica De Bacalar
17 de diciembre de 2025 a las 12:04 p. m. · 0

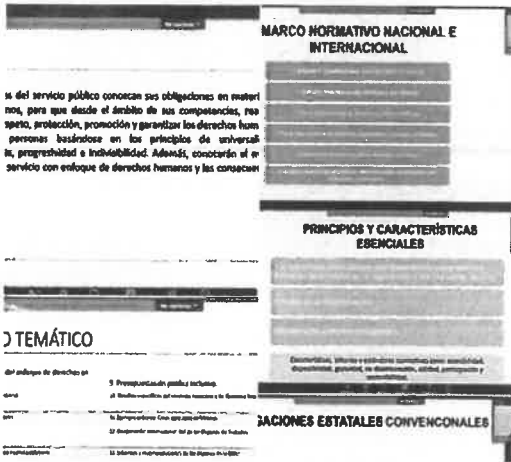
Capacitación Derechos Humanos en el servicio público a personal de la UPB

El día de hoy se concluyó la capacitación "Derechos Humanos en el servicio público" dirigido al personal docente y directivo de la universidad, con la finalidad de que los servidores públicos conozcan sus obligaciones en materia de derechos humanos, para que desde el ámbito de sus competencias, lleven a cabo conductas de respeto, protección, promoción y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Una capacitación en la que se les dio a conocer el marco jurídico para un servicio con enfoque en derechos humanos y las consecuencias de su violación y como parte de las acciones que COEPCI de la UPB implementa en la comunidad docente y administrativo.

Agradecemos a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo gran aliada de la UPB y a la Lic. Jessica Guerrero Hernández facilitadora de la capacitación.

#UPB #COEPCI #formandoTriunfadores



Universidad Politécnica De Bacalar
Publicado por Jorge Perez
27 de junio a las 14:50 · 0

Como parte del COEPCI-UPB se llevó a cabo una capacitación en línea sobre prevención del acoso y hostigamiento sexual

Esta mañana se llevó a cabo, en modalidad virtual, el curso "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual", impartido por el licenciado Nefelí García Torres, representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión.

La charla estuvo dirigida al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar, con el objetivo de sensibilizar y brindar herramientas para identificar, prevenir y atender situaciones de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral y educativo.

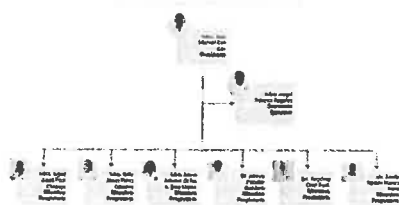
Este tipo de capacitaciones refrenda el compromiso de la institución con el respeto a los derechos humanos, la creación de espacios seguros y la promoción de una cultura de igualdad y cero tolerancia ante cualquier forma de violencia.

#UPB #SoyUpb #formandoTriunfadores #DerechosHumanos



El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se constituye como el órgano colegiado de servidores públicos de las distintas unidades administrativas de la Universidad Politécnica de Bacalar que tiene a su cargo la promoción y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, así como el cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales, así como el cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales, así como el cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales.

Organigrama COEPCI



Normatividad

1. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
2. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
3. REGLAMENTO GENERAL DEL SERVIDOR PÚBLICO
4. PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CAPACITACIONES



Universidad Politécnica De Bacalar
16 jul 2025 · 0

Buzón de quejas... Ver más



Contacto

Edificio COEPCI | 2do piso | 2do piso

Presidencia del COEPCI | 17 de julio de 2025 | 17 de julio de 2025

